

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.529/2017

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de julio de 2017, la modificación de la Ordenanza por

el Servicio de Piscina Municipal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Duque a 6 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.